

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 151

Fecha: 16/09/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Ver.
27001310500120060050000	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto pone en conocimiento Int. 1116.- SE REACTIVA MEDIDA CAUTELAR, SE ORDENA OFICIAR	15/09/2016		Ver.
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto se abstiene INTERL.1128-ABSTENERSE DE DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, HÁGASE ENTREGA A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL TIENE FACULTADES PARA RECIBIR, DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS CON OCASIÓN AL PROCESO DE LA REFERENCIA.	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120100003200	Ejecutivo	ALEXANDER MOSQUERA AGUILAR-CES. DE ANIBAL SALAS PALACIOS	DEPARTAMENTO DEL CHOCO -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto se abstiene INTERL121-DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016,ABSTENERSE DE DECLARAR LA NULIDAD DE TODA LA ACTUACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ALEGADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA.	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120150017000	Ordinario	PEDRO LUIS ALVAREZ MENA	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1123- DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016 ., MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA CONFIRMA EN LO DEMÀS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO.	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120150026000	Ordinario	JOICE KARINA MURILLO	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1120-DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120150026300	Ordinario	DIANA LUZ BECERRA V.	EPS. CAPRECOM Y SOLIDARIAMENTE LA COOPERATIVA COOPERAMOS	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1119-DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ , QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016,MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENETENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA CONFIRMA EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	15/09/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160004800	Ordinario	YARLE ZULLEY PALACIOS MORENO	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1125-DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 , MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA CONFIRMA EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIA EN DERECHO, ACOSTA DEL PETICIONARIO EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LAS PROVIDENCIAS SOLICITADAS Y SE RESUELVE EN ESTA PROVIDENCIA.	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120160005000	Ordinario	CRISTINA IBARGUEN QUINTO	EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1122-DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA 106 DEL 25 DE JULIO DE 2016, ADICIONA UN INCISO AL ORDINAL SEGUNDO DE LA MISMA SENTENCIA, Y CONFIRMA EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120160005600	Ordinario	YESSICA PATRICIA SANCHEZ FIGUEROA	EPS CAPRECON EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1124 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ , MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016., MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA , REVOCO EL NUMERAL CUARTO Y LA CONFIRMA EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, A COSTA DEL PETICIONARIO EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LAS PROVIDENCIAS SOLICITADA Y QUE SE RESUELVE EN ESTA PROVIDENCIA.	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120160006800	Ordinario	GUSTAVO GARCES VILLEROS	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1127-DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ , QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA , REVOCA EL NUMERAL CUARTO Y LA CONFIRMA EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, ACOSTA DEL PETICIONARIO EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LAS PROVIDENCIAS SOLICITADAS Y SE RESUELVE EN ESTA PROVIDENCIA.	15/09/2016	1	Ver.
27001310500120160029600	Tutelas	JOSE DE LOS SANTOS MENA MORENO	ADMINISTRACIÒN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto admite tutela INTERL.1131 DEL15 DE SEPTIEMBRE DE 2016-ADMITASE LA ACCIÒN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR JOSE DE LOS SANTOS MENA, A TRAVÈS DE APODERADO JUDICIAL INSTAURO ACCIÒN DE TUTELA EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÒN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ.	15/09/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 16/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO